

4

Señores Consejo, Justicia, y Régimen  
de esta Villa de Mazarrón.

El Guard.º y Comm.º de este su Conv.  
representa a V.S.º la necesidad summa-  
que ocurre en tiempos tan estériles para  
los ordinarios alimentos de su Consumo;  
por lo que suplica a V.S.º se sirva socorre-  
te, sin hacer presente devengado, si lo que  
subiese V.S.º por conveniente a su Justicia  
do proceder; preaviendo siempre las pre-  
ciosas obligaciones de su Establecimiento, a que  
atiende, como debe cosa su Comunicad.,  
que espera su Charitativo expediente, po-  
ñando a Dios, como es costumbre pruebe  
a V.S.º dilatados Siglos.